toesca.

Santiago, 14 de agosto de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL
Toesca S.A. Administradora General de Fondos

Señora Presidenta:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712, en relación con los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, debidamente facultado por el directorio de Toesca S.A. Administradora General de Fondo (la "Administradora"), cumplo con informar lo siguiente en carácter de Hecho Esencial:

Con esta fecha, la Administradora fue notificada de la Resolución Exenta N° 8.213 de 14 de agosto de 2024 (la "Resolución") de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"). En virtud de la Resolución, dicha autoridad designó a la Administradora en calidad de delegada para la liquidación de los siguientes fondos de inversión (los "Fondos"), de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 de la Ley 20.712:

(i) Fondo de Inversión Sartor Táctico;
(ii) Fondo de Inversión Sartor Proyección;
(iii) Fondo de Inversión Sartor Leasing;
(iv) Fondo de Inversión Sartor Táctico Internacional;
(v) Fondo de Inversión Sartor Capital Efectivo;
(vi) Fondo Mutuo Sartor Deuda Corto Plazo;
(vii) Fondo Mutuo Sartor Deuda Corto Plazo II;
(viii) Fondo Mutuo Sartor Deuda Corto Plazo III;
(ix) Fondo Mutuo Sartor Mixto I;
(x) Fondo Mutuo Sartor Mixto II; y
(xi) Fondo Mutuo Sartor Mixto III.

Con la excepción del del Fondo de Inversión Sartor Leasing, que ya se encuentra en liquidación, la liquidación de los referidos fondos fue dispuesta por la propia Resolución. La Resolución estableció que la liquidación de los Fondos (con la excepción señalada) y la asunción de la función de liquidador de ellos por la Administradora, se verificarán una vez que Sartor AGF en liquidación haya remitido a la CMF los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 de los Fondos.

En sesión celebrada hoy, el directorio de la Administradora acordó aceptar la designación efectuada en virtud de la Resolución, en los términos que constan en ella.

El texto completo de la Resolución, que detalla los términos de la designación de Toesca, puede consultarse en el sitio web de la CMF (www.cmfchile.cl).

toesca.

Quedando a su entera disposición para cualquier información adicional que estime pertinente, le saluda muy atentamente,

Carlos Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores